







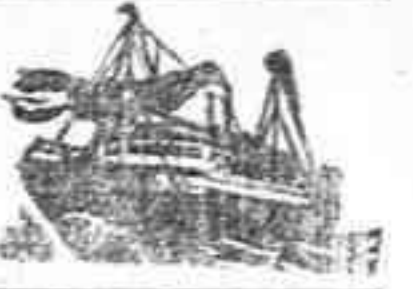








# Llegada y salida de Vapores



**COMPANIA TRANSMEDITERRANEA**

ITINERARIOS DEL MES DE ABRIL DE 1935  
SERVICIOS PENINSULA Y FERNANDO POO

Salidas	Vapores	Destinos
2 13	ROMEUI	Las Palmas y Norte España.
2 20	RIO FRANCOLI	Santa Cruz de la Palma, Alicante y Valencia.
3	Un vapor	Cádiz y Sevilla.
5 24	VILLA DE MADRID	Cádiz y Barcelona.
9 13	ISLA GRAN CANARIA	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
12 24	CIUDAD DE SEVILLA	Cádiz y Barcelona.
16 13	ESCOLANO	Las Palmas y Norte España.
16 20	RIO FRANCOLI	Santa Cruz de la Palma, Alicante y Valencia.
17	Un vapor	Cádiz y Sevilla.
19 24	VILLA DE MADRID	Cádiz y Barcelona.
23 13	ISLA DE TENERIFE	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
4 10	LEGAZPI	Fernando Poo y escalas.
26 24	CIUDAD DE SEVILLA	Cádiz y Barcelona.
30 13	ROMEUI	Las Palmas y Norte España.
30 10	PLUS ULTRA	Las Palmas, Cádiz, Valencia y Barcelona.
30 20	RIO FRNACOLI	Santa Cruz de la Palma, Alicante y Valencia.

**SERVICIOS INTERINSULARES**

Para Santa Cruz de la Palma, los días 3, 10, 17 y 24 a las 20 horas.  
Para Santa Cruz de la Palma, San Sebastián y Valverde los días 7 y 21 a las 20 horas.  
Para Santa Cruz de la Palma, Valverde y San Sebastián los días 14 y 28 a las 20 horas.  
Para San Sebastián y Valverde, los días 10 y 24 a las 24 horas.  
Para Valverde, Restinga y San Sebastián, el día 3 a las 20 horas.  
Para Valverde, Golfo y San Sebastián el día 17 a las 20 horas.  
Para Las Palmas, Arrecife, Puerto de Cabras y Gran Tarajal, los días 5, 12, 19 y 26 a las 24 horas.  
Para Las Palmas, Gran Tarajal, Puerto de Cabras y Arrecife, los días 3, 10, 17 y 24 a las 9 horas.  
Para Sur de Tenerife y Gomera (Comercial) los días 3, 10, 17 y 24 a las 3 horas.  
Para Norte de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Saucés y Tazacorte, los días 13 y 27 a las 24 horas.  
Para Las Palmas y sus puertos menores, los días 11 y 25 a las 24 horas.  
Para Las Palmas y Africa, los días 4 y 18 a las 24 horas.  
Para Las Palmas y puertos menores de Fuerteventura y Lanzarote, los días 4 y 18 a las 24 horas.

**SALIDAS DE TENERIFE PARA LAS PALMAS**, los lunes, jueves, viernes, sábados y domingos a las 24 horas.—Los martes, a las 13 horas.—Los miércoles, a las 9 horas.—Los viernes, a las 12 horas.

**SALIDAS DE LAS PALMAS PARA TENERIFE**, todos los días, a excepción de los viernes a las 24 horas, miércoles por la tarde y viernes a las 19 horas.

Para toda clase de informes dirigirse a su agente en Santa Cruz de Tenerife, MANUEL CRUZ DEL GADO, calle Bethencourt Alfonso núm. 8.—Apartado número 22.

SERVICIO DOBLE  
semanal para

HAMBURGO  
Y BREMEN

LLOYD NORTE ALEMAN

Para su trasbordo para Copenhague, Gdynia, Stockholm y Rotterdam.

**SALIDAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1935**

Día 7.—Vapor OROTAVA Norddeutscher Lloyd  
Día 15.—Vapor CRUTA Compañía Oldenburguesa  
Día 22.—Vapor ARUCAS Norddeutscher Lloyd

Estos buques admiten frutos con trasbordo en Hamburgo para los puertos anteriormente citados, a los mismos tipos de listes que rigen para Hamburgo.

NOTA.—Se avisa a los señores exportadores que la fruta tiene que estar en el muelle antes de las nueve de la noche del día de salida, no garantizándose el embarque de la que llegue después de dicha hora.

Agente: Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei JACOB AHLERS Marina, 31.—Teléfono 1.140  
Agente: Norddeutscher Lloyd (servicio interior) MANUEL CRUZ San José, 10.—Teléfono 1.180

## Atención!!

Por 650 le dejamos su traje como nuevo.  
Garantía y prontitud. Servicio a domicilio.

TALLER DE PLANchado, LAVADO Y LIMPIEZA DE TRAJES  
Villaiba Hervás (antes Tigre), número 3  
TELÉFONO 9-2-3  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

**Isidro Fuentes**  
ABOGADO-PROCURADOR  
GARCIA HERNANDEZ, 79  
Fermin Galán, 8 Teléfono, 94  
TELEFONO, 89. OROTAVA

### ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES

## NUESTRO PUERTO

**Vapores llegados ayer**

“Ciudad de Málaga”, español, de 1006 toneladas, procedente de Las Palmas, con carga general y 40 pasajeros para este puerto; consignado a M. Cruz.

“Neptun”, danés, de 549 toneladas, procedente de Aalborg, Las Palmas y Santa Cruz de la Palma, con madera, consignado a Antonio Acosta.

“Emden”, crucero alemán, de 5409 toneladas, procedente de Cartagena, con su equipaje y 620 tripulantes; consignado al coronel alemán.

“Sanchó II”, español, de 173 toneladas, procedente de Santa Cruz de la Palma, con frutos; consignado a Rodríguez López.

“Lanzarote”, español, de 189 toneladas, procedente de Las Palmas, con carga general y 11 pasajeros para este puerto; consignado a M. Cruz.

“Stuar Star”, inglés, de 7428 toneladas, procedente de Londres, en tránsito; consignado a Hamilton.

“Chloe”, griego, de 2815 toneladas, procedente de Buenos Aires, en tránsito; consignado a Cory.

“Kerguelen”, francés, de 6258 toneladas, procedente de Burdeos y Funchal, con 112 pasajeros en tránsito; consignado a Hardisson.

**Veleros llegados ayer**

“Villa de Güilmar”, balandro español, de 18 toneladas, procedente de Abona, con frutos; consignado a C. Díaz.

“Dos Hermanos”, balandro español, de 12 toneladas, procedente de la pesca, con pescado; consignado a su patrón.

**Vapores despachados ayer**

“Ciudad de Málaga”, español, para Santa Cruz de la Palma.

“Manuel Arnús”, español, para Habana y Veracruz.

### Comisión de Exportación de Santa Cruz de Tenerife

Relación de la fruta rechazada por el servicio de inspección por no reunir las debidas condiciones para su exportación:

Del vapor “Arucas”, para Hamburgo, el día 20 de Abril:

Marca PETERSIN, un cesto de tomates de don Francisco Abreu.  
Marca YGD, 12 cestos de don Isidro Castro Díaz.  
Marca MCR, 60 cestos de don Isidro Castro Díaz.  
Marca UMA, 2 cestos de don Manuel G. Jordán (incautados).  
Marca SAN JUAN, dos cestos de don Manuel G. Jordán.  
Marca RINCON, 149 cestos de don José García Díaz.  
Marca SARG, 108 cestos de don D. F. Oramas.  
Marca ISLA, 27 cestos de don D. Vicente Ramos.  
Marca BRF, 2 cestos de don Abelino González.

Marca IGD, 42 cestos de don Luis Cruz (incautados).  
Marca ALA, 10 cestos de don Pedro Dorta (incautados).  
Del vapor “General S. Martín”, para Hamburgo, el día 22:

Marca RLG, 3 cestos de don Carlos Espinosa.  
Marca ALA, 2 cestos de don Pedro Dorta (incautados).  
Del vapor “Isla de Tenerife”, para Alicante, el día 25:  
Marca TT, 10 huacales de pátanos de don Rosendo Toledo Torres.

Marca LM, un huacal de Sindicato Agrícola Bananera.  
Marca TRINO, 7 huacales de don Trino López.  
Marca LOZANO, 20 huacales de don Andrés Martín.  
Marca SBT, 3 huacales de Sindicato Agrícola Bananera.  
Marca JGV, un huacal de Unión París.  
Marca EG, un huacal de Unión París.

La fruta incautada en los vapores “Alca”, “Betancuria”, “Arucas” y “General S. Martín”, han sido repartidas entre los Asilos benéficos en la forma siguiente: Hospital civil, 27 cestos; Hospital de Niños, 24 cestos; Asilo de Ancianos, 24 cestos, y Manicomio, 24 cestos.

LEA USTED  
GACETA DE TENERIFE

“Neptun”, danés, para Bastia Juner y escalas.  
“Sancho II”, español, para Santa Cruz de la Palma.  
“Lanzarote”, español, para Las Palmas.  
“Stuar Star”, inglés, para Buenos Aires y escalas.  
“Chloe”, griego, para Londres.

**Veleros despachados ayer**

“Dos Hermanos”, balandro español, para la pesca.  
“Jaime”, balandro español, para la pesca.  
“La Niña”, balandro español, para la pesca.

“Villa de Güilmar”, balandro español, para Abona.

**Vapores atracados al muelle**

“Ciudad de Málaga”, español, efectuando operaciones de carga y descarga.

“Manuel Arnús”, efectuando operaciones de carga y descarga.  
“Neptun”, danés, descargando madera y tomando frutos.  
“Sancho II”, español, descargando frutos.  
“Lanzarote”, español, efectuando operaciones de carga y descarga.

“Stuar Star”, inglés, descargando mercancías y aprovisionándose de frutos.  
“Chloe”, griego, aprovisionándose de combustible.

**Veleros atracados al muelle**

“Dos Hermanos”, balandro español, descargando pescado.  
“Villa de Güilmar”, balandro español, descargando frutos.

**En la primera dársena**

“Kerguelen”, francés, aprovisionándose de viveres.

**En el antepuerto**

“Emden”, crucero alemán, amarrado a la boya.

**Delegación de Marina de la provincia de Santa Cruz de Tenerife**

Aviso a los navegantes

La Subdelegación Marítima de Aguilas comunica que en Latitud 37 a 25' N. y longitud 1º 29' W. (aproximada), se ha comenzado a calar la almadraza “Calabardina de Cope”.

Se dará nuevo aviso de la situación de la misma.

El Estado Mayor de la Armada advierte que en latitud 37º 53' N. y longitud 0º 59' W. (aproximada), en las proximidades del puerto de Cartagena una bandera roja cuadrada izada en un lanchón, significa que hay buzos trabajando en sus proximidades, lo que debe interpretarse así:

“Navegue con precaución, hay buzos trabajando en mis proximidades. Absténgase de hacer señales acústicas submarinas.”

## Blue Star Line

LINEA DE VAPORES CORREOS RAPIDOS ENTRE LONDRES, BOURLOGNE, LISBOA, MADERA Y RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES Y VICIVERSA, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA

Los vapores “ALMEDA STAR”, “AVILA STAR” y “ANDALUCIA STAR”, de 13.000 toneladas, mantienen un servicio regular entre Tenerife y Europa, y Tenerife y la América del Sur. Estos buques lujosos permiten hacer un viaje rápido con comodidad suntuosa. Jamás llevan emigrantes, transportándose ÚNICAMENTE pasajeros de PRIMERA CLASE.

**Salidas de Tenerife para MADERA, LISBOA y LONDRES:**

3 Mayo.—AVILA STAR  
7 Junio.—ALMEDA STAR  
28 Junio.—AVILA STAR  
2 Agosto.—ALMEDA STAR

NOTA.—Empezando con la salida del vapor ALMEDA STAR (7 de Junio) se despacharán billetes de ida y vuelta al precio reducido de 20 libras (más gastos de embarque) para el viaje Tenerife-Londres-Tenerife, válidos por dos meses.

**Salidas de Tenerife para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES:**

29 Marzo.—AVILA STAR  
3 Mayo.—ALMEDA STAR  
24 Mayo.—AVILA STAR  
28 Junio.—ALMEDA STAR

**Servicio de vapores rápidos de carga.—Próximas salidas de Tenerife:**

30 Marzo.—AFRIC STAR	Londres directo.
4 Abril.—RODNEY STAR	Rio Janeiro, Santos y Buenos Aires.
6 Abril.—STUART STAR	Londres directo.
18 Abril.—AFRIC STAR	Rio Janeiro, Santos y Buenos Aires.
20 Abril.—AVELONA STAR	Londres directo.
25 Abril.—STUART STAR	Rio Janeiro, Santos y Buenos Aires.
28 Abril.—NORMAN STAR	Londres directo.

(Las fechas que se citan están supuestas a alteración sin previo aviso.)

Para informes: HAMILTON & Co. Apartado 102.  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

## AHORRO

- : LIBRETAS DE AHORRO —:—
- : CUENTAS DE AHORRO —:—
- : AHORRO INFANTIL —:—
- : AHORRO A PLAZO FIJO —:—
- : HUCHAS. — TRANSFERENCIAS
- : ¿NO TIENE V. LIBRETA DE AHORRO? FIDALA HOY MISMO MEDIANTE UNA IMPOSICION DE

## UNA PESETA

EN LAS OFICINAS DE LA  
Caja General de Ahorros y Monte de Piedad

- SANTA CRUZ DE TENERIFE  
PEREZ GALDOS, 9
- LA LAGUNA  
PLAZA DE LA CATEDRAL, 1
- OROTAVA  
INOCENCIO GARCIA FEO, 6
- GUIMAR  
PLAZA DE LA IGLESIA, 7



Lea Vd. “Gaceta de Tenerife”

## SERVICIO DOBLE

ITINERARIO DE LOS VAPORES DE LA YEOWARD LINE DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 1935

Marzo 1, viernes	“ALONDRA”	Liverpool vía Las Palmas
5, martes	“ALCA”	id. directo
8, viernes	“GARTAVON”	id. vía Las Palmas
12, martes	“AGUILA”	id. directo
15, viernes	“ARDEOLA”	id. vía Las Palmas
19, martes	“AVOCETA”	id. directo
22, viernes	“ALONDRA”	id. vía Las Palmas
26, martes	“ALCA”	id. directo
29, viernes	“GARTAVON”	id. vía Las Palmas
Abril 2, martes	“AGUILA”	id. directo
5, viernes	“ARDEOLA”	id. vía Las Palmas
8, martes	“AVOCETA”	id. directo
13, sábado	“ALONDRA”	id. vía Las Palmas
16, martes	“ALCA”	id. directo
19, viernes	“GARTAVON”	id. vía Las Palmas
23, martes	“AGUILA”	id. directo
26, viernes	“ARDEOLA”	id. y Glasgow vía Las Palmas
30, martes	“AVOCETA”	id. directo
Mayo 3, viernes	“ALONDRA”	id. vía Las Palmas
7, martes	“ALCA”	id. directo
10, viernes	“GARTAVON”	id. vía Las Palmas
14, martes	“AGUILA”	id. directo
17, viernes	“AVOCETA”	id. directo

NOTA.—El vapor “Ardeola” que cargará el viernes, 26 de Abril, llevará patatas hasta Glasgow.

# GACETA DE TENERIFE

Servicio meteorológico:

Temperatura máxima..... 22.2  
Id. mínima..... 13.1  
Humedad relativa media..... 58

SE ADMITEN ESQUELAS HASTA LAS 4 DE LA MADRUGADA  
OFICINAS: SAN FRANCISCO, 7 ♦ TELEGRAMAS: "GACETA"  
TELEFONO 157

Precios de suscripción: Aímes..... 2.00 Ptas.  
Portugal y provincias trimestre..... 7.00  
Extranjero, un año..... 60.00

COMENTARIO POLITICO DE ACTUALIDAD

## Al margen de una crisis

Nadie podrá negar, cualesquiera que sean sus opiniones, que la fuerza política que representa la CEDA ha desarrollado limpiamente una actividad desde su nacimiento en Abril de 1931. Primero, actuando dentro de la más estricta legalidad contra los desafueros y atropellos de que fué víctima por el Poder; después, manteniendo al Poder contra las demasías y excesos de la revolución. No fué nunca opuesta a la República, pero desde las elecciones de Noviembre vienen repitiendo sus dirigentes que laboran dentro de la República, por estimar que de este modo sirven a España. Los hechos lo han acreditado en forma que sería pueril desconocerlo. Precisamente los mayores ataques los ha recibido la CEDA de la extrema derecha española, que supone a la CEDA empujada en consolidar el régimen vigente.

Que la CEDA no tiene masa, nadie lo duda, ni lo cree. Venció en elecciones municipales con Azafra en el Poder, volvió a triunfar en las generales con Martínez Barrio en Gobernación, y los últimos actos de propaganda en que ha tomado parte el señor Gil Robles han sido un nuevo plebiscito bien significativo.

Finalmente, este partido político, parlamentariamente es la mayor fracción, y sus hombres han acreditado condiciones de ponderación y equilibrio que les faculta para gobernar. Sus programas, sus doctrinas, no son extremismos peligrosos, sino una adaptación a las realidades de España de aspiraciones medias. Ningún otro partido político le supera en esto tampoco. Y sin embargo es un hecho cierto que se han puesto dificultades a que gobierne. Vale la pena que lo consideremos, en relación con el motivo de la crisis. El cual no fué otro que una repulsa de esta organización política contra la excesiva parsimonia con que venía siendo tratada la revolución de Octubre, sus hombres, su liquidación. Es decir, que cuando por los organismos dirigentes del Estado español se usó una política poco severa con los revolucionarios de Octubre y de continuo se hacer invocaciones a la necesidad de facilitar la convivencia entre los partidos políticos y las organizaciones sociales, se manifestó una evidente desconfianza y severidad hacia los que jamás abandonaron la ley, aun siendo continuamente impugnados a ello por los que ejercieron el Poder, y con los que ayudaron al régimen con sus desinteresadas aportaciones, en momentos de dificultad y de peligro.

Para unos, esto supone una quebra de la democracia, para otros, un fracaso de la táctica seguida por la CEDA. Ni lo uno, ni lo otro. No hay fracaso de la táctica, porque precisamente por haberla seguido, la CEDA puede hoy discutir con los partidos republicanos, de potencia a potencia, su participación en el Poder, después de haber sido árbitro de muchas situaciones políticas y de haber podido amparar sus principios de muchas tormentas visibles e invisibles. No hay crisis de la democracia, porque el país se revuelve contra todo cuanto supone una violación de ella, precisamente porque se desconoce y se infringe.

A nuestro juicio, lo que ocurre es que en España no se ha desarrollado en la medida de lo preciso lo que llama Haurbou Poder minoritario del Estado. El profesor de París llama Poder minoritario al principio de selección que opera en toda democracia para rescatar los órganos ejecutivos del proceso constante de nacionalización de la soberanía. La democracia tiende a que todo dependa de la elec-

ción y del sufragio. Pero hay muchas cosas que están sobre la masa, que la masa no puede resolver. Una de ellas es el impulso directivo, el Gobierno. Gobernar no puede ser nunca función de masas, sino de dirección de las masas y supone encauzarlas, dirigir las, domesticarlas, si es preciso. Cuando este sentido de selección ha cristalizado dentro de un Estado, todo intento subversivo, más que ahogado en sangre, queda ahogado en el desdén y en el menosprecio que inspiran los partidos, los hombres o las ideologías que lo acogerían. No hay solidaridad alguna con el desorden que sea más fuerte que esta otra solidaridad que la selección produce entre los hombres que sienten este sentido de Gobierno y constituyen, con múltiples factores, el Poder minoritario. Por eso, la fuerza material que quebra, el Estado aplasta a cualesquiera que se le oponga y no hay nada ni nadie que se atreva a amparar a quien se rebela.

En nuestro pueblo, por el contrario, no existe ese Poder de selección. Poco queda extraño a la ingerencia de la masa. Nadie se atreve a usar de la fuerza para gobernar, por el temor a que la masa le abandone, le critique o le desdén. Y el resultado es que la masa usa de la fuerza que el Poder no se atreve a usar. Se usa de la fuerza en la calle, con el puño en alto, que es una provocación constante a la autoridad; con la revuelta, con la huelga, con la agresión con el criterio. Si el Estado tuviese sentido de Gobierno, aplastaría todo esto antes de parlamentar. Aquí no, al revés, se mira, se condesciende con todo ello, se le teme porque los hombres políticos sienten más solidaridad con sus partidos que con el sentido de Gobierno de los demás hombres políticos.

La CEDA hizo bien de no usar fuerza material alguna y hará bien de no usarla en el futuro. El camino legal que ha seguido es un gran ejemplo para quienes jamás supieron andar por él. Pero tal vez la razón de que durante tantos meses se le regatee el derecho de mayoría ciudadana, sea precisamente el no tener detrás una fuerza material considerable. La revolución nunca la venció con la ley, la venció con la fuerza y contra la ley y la democracia. Después de Abril de 1931, vino la quema de los conventos. Cuando la derecha se rehízo del pánico de aquellos días, fué preciso para atajarla aprovecharse hábilmente de los sucesos del 10 de Agosto. Las elecciones generales hubiesen arrojado un triunfo más acusadamente derechista sin la provocación constante y la violencia que ejerció el partido socialista. En Noviembre, el Poder hubiese sido íntegramente para el vencedor en las urnas, si una masa gritona y agresiva hubiese subrayado las demandas.

En esto, como en tantas cosas la República es una continuación de la Monarquía española. Con frecuencia son los monárquicos los enemigos de la República. Pero de muchas cosas de la República somos enemigos precisamente los que nos sentimos en otras circunstancias antimonárquicos, y por las mismas causas. Y esta que venimos comentando es una de ellas.

Federico SALMON AMORIN

**Luis Fernández González**

MEDICO  
Enfermedades de la mujer  
y partos  
Consulta diaria de 9 a 12  
Fermin Galán, 79

ADMINISTRACION MUNICIPAL

## Bando de la Alcaldía

Dón Francisco Martínez Viera, alcalde constitucional de Santa Cruz de Tenerife,

HAGO SABER: Que continuando en el deseo de mejorar las condiciones de la circulación urbana, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Tráfico y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, se establecen las disposiciones que a continuación se consignan, con la advertencia de que todas ellas entrarán en vigor el día primero de Mayo próximo y de que a los infractores se les impondrán las sanciones correspondientes.

Calle de Imeldo Seris.—Desde la plaza de Weyler hasta la calle de Valentín Sanz, será solamente bajada; y desde esta calle de Valentín Sanz a la Avenida Marítima, de bajada y subida.

Calle de Fermín Galán.—Los vehículos que circulen por esta calle, pasarán a la Rambla de Pulido, por el enlace situado al Naciente de la plaza de Weyler; y los que procedan de dicha Rambla o de la calle de Imeldo Seris, entrarán en la de Fermín Galán, por la de Jesús Nazareno.

Situado.—En la calle de Fermín Galán, en su prolongación por el Este hacia la Avenida Marítima, se estacionarán todos los autobuses del servicio urbano, a su izquierda bajando; a la derecha, cuatro taxis de los de la parada del muelle, y el resto queda habilitado para estancia de coches particulares.

Además se habilitan para estacionamiento de coches particulares, los siguientes lugares: Norte y Sur de la plaza de la Constitución, calle del Sí, calle de Villa de Hervás, frente a la Iglesia de San Francisco; calle del Pilar, pasada la iglesia hasta la calle de don Bernabé Rodríguez; calle de Cruz Verde, frente a las casas números del 4 al 8, y Avenida de Sol y Ortega, frente al Parque de Ingenieros.

Se establecen los siguientes puntos para el situado de taxis: Esplanada del muelle, prolongación de Fermín Galán, Rambla de Sol y Ortega, calle de Villa de Hervás, plaza de Santo Domingo, plaza de Weyler, calle de la X, calle de Imeldo Seris, calle de Noria-alta esquina a la de Galcerán, plaza de la Paz, plaza de 25 de Julio, plaza del Patriotismo, plaza 1.º de Mayo, calle de Salamanca esquina a Rambla de Benítez de Lugo, Rambla XI de Febrero esquina a la de la Libertad, calle de Niceto Alcalá Zamora, frente a las escuelas y calle de Méndez Núñez, al Naciente del Parque municipal.

Puntos de parada de los autobuses urbanos.—Línea muelle Fielato-Ballester.—Fermín Galán, entronque con la Avenida Marítima, plaza de la Constitución, frente al hotel Orotava, Fermín Galán, junto a la tintorería, Fermín Galán, junto a la librería La Prensa, plaza de Weyler, Rambla de Pulido, frente a Beutell, plaza de la Paz, calle de Salamanca, calle de Buenavista, Cruz del Señor, entrada al barrio del Perú (alterna) y Ballester (alterna).

Línea Muelle-Correo.—Subida.—Plaza de la Constitución, Valentín Sanz, frente a Filipes; Viera y Clavijo, esquina a San Lucas; Ayuntamiento, plaza de 25 de Julio, estatua de la Rambla XI de Febrero, plaza de Toros, calle de la Fraternidad, calle de Salamanca, Rambla de Benítez de Lugo, Rambla XI de Febrero.—Bajada: Rambla XI de Febrero, calle de Costa Grijalba, plaza de 25 de Julio, Ayuntamiento (costado por Méndez Núñez), Pilar, frente a don Bernabé Rodríguez, plaza del Patriotismo, Ruiz de Padrón esquina a San Francisco, Bethen-

court Alfonso y García Hernández, frente al Casino.

Los autobuses urbanos de Correos, Fielato, Toscal y Cabo, así como los demás que se establezcan, al llegar a la esplanada del muelle, seguirán para abajo, dando la vuelta al kiosko de Consumos y entrarán a su punto de situado o estacionamiento (prolongación de Fermín Galán), a esperar salida.

Marcas y señales.—Las rayas de pintura blanca en el arroyo con las iniciales P. A., indican parada de autobuses, con las iniciales P. P., parada de coches particulares, y con las iniciales P. T., parada de taxis.

Autobuses de la Exclusiva de Transportes.—Seguirán su ruta como hasta hoy al ir hacia el interior, pero al regreso rendirán viaje en el muelle, debiendo entrar por Imeldo Seris hasta la Avenida Marítima.

Ningún vehículo parará a menor distancia de ocho metros de la esquina más próxima. Queda prohibido terminantemente que los vehículos destinados a repartos de cualquier clase, permanezcan estacionados frente a los establecimientos o casas más de diez minutos.

Sta. Cruz de Tenerife, Abril 1935.

Francisco MARTINEZ VIERA

## AVISO

La Optica América participa su distinguida clientela y al público en general que ha abierto su nuevo local en la calle de Botón de Rosa número 2, con personal especializado para todo lo relacionado con el Ramo. Y cuenta con un extenso surtido de cristales de todas clases y monturas.

## Consultorio gratuito

Aprovechamiento de árboles

J. C.—Pueblo de W.—Un vecino de este pueblo ha verificado un aprovechamiento de leñas en una cañada destinada al tránsito de ganado, de cuyos productos venia aprovechándose el Ayuntamiento en años anteriores, y se desea saber qué sanciones puede imponerse a dicho individuo, así como si el Ayuntamiento puede seguir disfrutando de tales leñas, o precisa obtener para ello alguna autorización superior.

Con arreglo a lo establecido en el artículo primero del Real decreto de 5 de Junio de 1924, y base segunda del apartado B, del cuarto Negociado del decreto de 7 de Diciembre de 1931, las vías pecuarias, cuya consideración tienen las cañadas, conforme al artículo tercero de aquel Real decreto, son bienes del dominio público destinados al tránsito de los ganados, que no son susceptibles de prescripción y no puede alegarse para su apropiación el mayor o menor tiempo que hayan sido ocupados, ni en ningún caso legitimarse las usurpaciones de que sean objeto, correspondiendo a la Administración el restablecimiento y reivindicación de las vías pecuarias usurpadas.

Según dispone el artículo 16 del citado Real decreto pertenecen a la Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias, los pro-

ductos de las plantas espontáneas y los frutos de los árboles y arbustos existentes en las pecuarias, debiendo dedicarse a la conservación de las mismas los ingresos que por esos conceptos se obtengan, pero habrá de tenerse en cuenta que conforme indica el artículo 11 de dicho decreto, los que cortaran árboles o leña o aprovecharen frutos de los mismos en las vías pecuarias, incurrirán en las sanciones que en él se indican.

En el caso consultado, ni el Ayuntamiento ni el particular, pueden aprovecharse de dichas leñas, y correspondiendo al Ayuntamiento la defensa y protección de las vías pecuarias existentes en su jurisdicción, debe denunciarse el hecho al gobernador civil, proponiendo las sanciones correspondientes, en armonía con lo que el referido precepto establece; mas debe tenerse presente que no puede por sí el Ayuntamiento, como venia haciéndolo, beneficiarse con el aprovechamiento sin solicitarlo y obtenerlo previamente de la aludida Dirección General, por mediación de la División Forestal respectiva, pues conforme a la base 16.ª del apartado B), del decreto citado, los aprovechamientos de carácter forestal de las vías pecuarias, así como la conservación de las mismas, cuando estén situadas en montes públicos, está a cargo del Distrito forestal o División Hidrológica forestal correspondiente.

HA TRASLADADO su gabinete de cirugía y medicina menor a la calle de Chávez núm. 23 don Túbal Morales Naranjo. LA LAGUNA.



*fragancia*  
como en  
las flores  
lozanas

ESPECIALES de

# PARTAGAS

16 CIGARRILLOS  
GRUESOS  
Siempre tan  
agradables!



Coñac "Tres Escudos" Florido Hermanos, el mejor